



Tipo de Norma: Procedimientos

Nombre: Procedimiento de heteroevaluación al docente

Código: VMAD_PR_1_2023_V1

Fecha	Versión	Cambios realizados
22/03/2023	V1	Creación del documento.

Registro de gestión				
	Nombres y apellidos	Cargo		
Elaboración	Mgtr. Lourdes Mireya Cueva Acaro	Gestora de Evaluación Docente		
Elaboración	Econ. Maritza Elizabeth Jaramillo López	Analista de la Función Docente y Tutorial		
Elaboración	Mgtr. Lenny de los Ángeles Rueda Bravo	Asistente de Capacitación Docente de Posgrados		
Proponente	Ph.D. María Isabel Loaiza Aguirre	Directora de Innovación, Formación y Evaluación Docente		
Proponente	Mgtr. Gioconda del Cisne Riofrío Calderón	Directora de Ordenamiento y Desarrollo de la Educación a Distancia		
Proponente	Ph.D. Natalia Vladimirovna Lutsak Yaraslava	Directora de Posgrados		
Revisión	Mgtr. Nicole Romina Hidalgo Vargas	Abogada/Procuraduría Universitaria		
Aprobación	Ph.D. María Josefa Rubio Gómez	Vicerrectora de Modalidad Abierta y a Distancia		
Aprobación	Ph.D. María del Rosario de Rivas Manzano	Vicerrectora Académica		

Registro manifestación de conformidad				
Nombres y apellidos Cargo				
Ing. Dalton Santiago Ortega Azanza	Analista de Procesos			





La universidad ha adoptado el lenguaje inclusivo en su Estatuto Orgánico. Sin embargo, la normativa institucional podría utilizar el género masculino para referirse a personas o cargos de manera general, siendo su alcance amplio, abarcando tanto a mujeres y hombres.

Ph.D. Carmen Eguiguren Eguiguren Procuradora Universitaria







PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1		
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño.	Fecha de aprobación	22/3/2023	
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	1 de 9	

1 OBJETIVO.

La heteroevaluación al docente en la actividad académica, permite obtener resultados del proceso de enseñanza, retroalimentar las actividades pedagógicas realizadas en el aula (virtual y/o presencial) para la implementación de mejoras y garantizar la calidad educativa en la universidad, y evidenciar el trabajo que se cumple para procesos de acreditación nacional e internacional de las carreras/programas.

2 ALCANCE.

El procedimiento abarca a todo el personal académico y estudiantes de la UTPL, en cada periodo académico, y contempla la planificación de comunicación a la comunidad universitaria sobre la heteroevaluación al docente, aplicación de instrumentos, plan de mejoras, informes hasta la socialización de resultados a las instancias correspondientes.

3 REFERENCIA NORMATIVA.

- a. Ley de Educación Superior.
- b. Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior.
- c. Reglamento Interno de Carrera y Escalafón.
- d. Instructivo de evaluación integral de desempeño del personal académico de la UTPL y sus anexos.

4 RELACIONAMIENTO PROCESAL.

- a. Gestión del Talento Humano.
 - i. Evaluación Integral docente.
 - ii. Autoevaluación docente.
 - iii. Coevaluación de pares y Coevaluación de Directivos.
- b. Enseñanza y aprendizaje.

5 TERMINOLOGÍA, DEFINICIÓN Y SÍMBOLO.

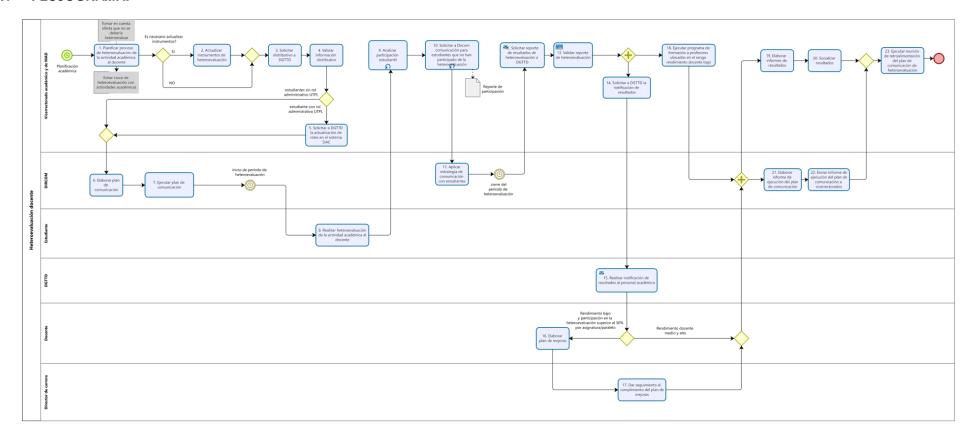
- Heteroevaluación al docente de la actividad académica: Evaluación que realizan los estudiantes a los docentes sobre el desarrollo de la docencia en cada período académico.
- b. SIAC: Sistema de Información Académica Científica.
- c. EVA: Entorno Virtual de Aprendizaje.
- d. PA: Periodo académico.

	I
UNIVERSIDAD TÉCNICA MARTICULAR	DE LOJA

PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño.	Fecha de aprobación 22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página 2 de 9

6 DESCRIPCIÓN.

6.1 FLUJOGRAMA:





PROCEDIMIENTOS	Código del Prod VMAD_PR_1_20	cedimiento: 023_V1
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	3 de 9

INSTRUCCIONES OPERATIVA. 7.1 HETEROEVALUACIÓN AL DOCENTE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

#	Actividad	Responsable de actividad	Descripción	Control
1	Planificar proceso de heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Planificación del proceso sobre la heteroevaluación al docente en la actividad académica de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.	Calendario académico y seguimiento a las actividades establecidas en el calendario académico
2	Actualizar instrumentos de heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Validación de los instrumentos de evaluación que se aplicarán, y de ser necesario se actualizarán.	Instrumentos de evaluación aprobados por los Vicerrectorados Académico y de MAD
3	Solicitar distributivo a la Dirección General de TI y Transformación Digital.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Solicitar a la Dirección General de TI y Transformación Digital el distributivo final de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico.	Distributivo
4	Validar información del distributivo.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Validar la información general del distributivo para el inicio del proceso de heteroevaluación al docente en la actividad académica, con la finalidad de detectar a tiempo inconsistencias con la información recibida y corregirla previo a la ejecución de este proceso.	Distributivo validado
5	Solicitar a la Dirección General de TI y Transformación Digital la actualización de roles en el SIAC.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Solicitar a la Dirección General de TI y Transformación Digital la actualización de roles de administrativos y docentes UTPL, que son estudiantes activos en cada período académico.	Confirmación de la actualización de roles
6	Elaborar plan de comunicación.	DIRCOM – Vicerrectorado Académico	Elaboración del plan de comunicación, incluyendo estrategias y actividades (antes, durante y después) para lograr una amplia participación en el proceso de heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Plan de comunicación
7	Ejecutar plan de comunicación.	DIRCOM – Vicerrectorado Académico	Ejecución del plan de comunicación aprobado y supervisado por los	Plan de comunicación



PROCEDIMIENTOS	Código del Prod VMAD_PR_1_20	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	4 de 9

	T			
			Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia.	
8	Realizar heteroevaluación al docente de la actividad académica.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Durante un período de 15 días, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario académico, se ejecuta la heteroevaluación al docente en la actividad académica; y de acuerdo a los resultados de participación, se analiza la extensión de plazo.	Calendario académico, plan de comunicación, reporte - visor power Bl
9	Analizar participación estudiantil.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Con la ayuda del correspondiente enlace de power bi, se analiza el porcentaje de participación estudiantil para la aplicación de las estrategias de comunicación aprobadas; y, otras que se consideren pertinentes en el transcurso del proceso.	Reporte de power bi sobre participación estudiantil
10	Solicitar a DIRCOM la comunicación para estudiantes que no han participado en la heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Para grado MAD, si se identifica una participación estudiantil menor al 50 %, se solicita a DIRCOM a través de correo electrónico la comunicación. Para grado presencial y posgrado, se envía a la DIRCOM – asistente de comunicación del Vicerrectorado Académico, el listado de estudiantes que no han cumplido con la heteroevaluación al docente para recordatorio establecido en el plan de comunicación.	Listado de estudiantes pendientes de heteroevaluar al docente
11	Aplicar estrategia de comunicación con estudiantes.	DIRCOM – Vicerrectorado Académico	De darse una escasa participación en la heteroevaluación al docente en la actividad académica, DIRCOM — asistente de comunicación del Vicerrectorado Académico impulsará y ejecutará acciones de comunicación directa con los estudiantes que aún no han evaluado para que lo hagan a la brevedad posible. Con estrategias de comunicación por mensaje de texto, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes, entre otros.	Listado de estudiantes contactados, iniciativas aprobadas en los Vicerrectorados Académico y de MAD



PROCEDIMIENTOS	Código del Prod VMAD_PR_1_20	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	5 de 9

12	Solicitar reporte de resultados de heteroevaluación al docente en la actividad académica a la Dirección General de TI y Transformación Digital.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Una vez concluido el tiempo de realización de la heteroevaluación al docente en la actividad académica se solicita los resultados finales a la Dirección General de TI y Transformación Digital.	Reporte de resultados enviados a los Vicerrectorados Académico y de MAD
13	Validar reporte de heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Una vez recibidos los resultados de la heteroevaluación al docente en la actividad académica, se procede a validar dicha información. De existir alguna novedad, tales como: error en los resultados, en las ponderaciones; docentes sin calificación; docentes con nota cero; entre otros, se reporta a la Dirección General de TI y Transformación Digital para su respectiva actualización.	Reporte de resultados validado por los Vicerrectorados Académico y de MAD
14	Solicitar a la Dirección General de TI y Transformación Digital la notificación de resultados.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Mediante correo electrónico se solicita a la Dirección General de TI y Transformación Digital que se notifiquen los resultados validados al personal académico vía correo electrónico, de la heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Correo solicitud, envío informes personales de resultados a los docentes
15	Realizar notificación de resultados al personal académico.	Dirección General de TI y Transformación Digital	La DGTITD debe realizar la notificación de los resultados a cada miembro del personal académico a su correo institucional. Además, se elabora y envía informes consolidados bajo los siguientes criterios: a. Informe consolidado del personal académico por carrera o programa: Al director correspondiente para elaboración y seguimiento de los planes de mejoras y acciones que se considere pertinente para la carrera o programa. b. Informe consolidado del personal académico por	Correo - informes personales, consolidados por carrera/programa de resultados de los docentes



PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	6 de 9

			subdirector, como responsables de todas las carreras y programas a su cargo, para análisis. c. A los Vicerrectorados Académico, de Modalidad Abierta y a Distancia y, la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Personal: para la ejecución de las labores propias de cada una de estas dependencias en relación al proceso de evaluación integral del personal académico. La información de los resultados de evaluación se manejará con estricta reserva, y podrá ser entregada a la autoridad competente nacional que así lo requiera formalmente. Las solicitudes de autoridades institucionales que requieran esta información, deberá ser fundamentada, para análisis y aprobación por los Vicerrectorados Académico y de MAD. En el caso de grado MAD, los	
16	Elaborar plan de mejoras.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	directores de carrera deben oficiar a los docentes ubicados en el rango de rendimiento docente bajo para que elaboren y presenten los planes de mejoras a la Dirección de Carrera con copia al Vicerrectorado de MAD, teniendo como plazo de entrega el que establezca este Vicerrectorado. En grado presencial y programas, con el envío de los resultados de heteroevaluación al docente en la actividad de docencia, se solicita a los docentes ubicados en el rango de rendimiento docentes ubicados	Registro de planes de mejoras presentados por los docentes que se encuentran ubicados en el rango de rendimiento docente bajo



PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	7 de 9

			elaboración del plan de mejoras y presentación a la Dirección de carrera o programa que corresponda, de acuerdo a las fechas establecidas para ejecución y seguimiento, con copia al Vicerrectorado Académico.	
17	Dar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoras.	Directores de carrera y de programa	Los directores de carrera/programa realizan el seguimiento a la ejecución del plan de mejoras presentados en el período académico correspondiente.	Informe del director de carrera en grado MAD Registro de planes de mejora de docentes al director de carrera en grado presencial/progra ma
18	Ejecutar programa de formación a profesores ubicados en el rango de rendimiento docente bajo.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Los Vicerrectorados invitan a los docentes ubicados en el rango de rendimiento docente bajo a capacitarse en el programa de formación docente anual.	Indicaciones- informe personal de resultados en grado presencial y programa. IIPED invita a formarse a los docentes en grado MAD en base a los resultados obtenidos en la heteroevaluación: rango de rendimiento docente bajo
19	Elaborar informes de resultados.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia	Los resultados de la heteroevaluación al docente en la actividad académica al docente sirven para la elaboración de varios informes institucionales como: a. Informe de Resultados de la evaluación del desempeño personal académico de cada periodo académico; b. Reporte de participación estudiantil y docente; c. Socialización de los resultados de la heteroevaluación a los estudiantes y comunidad universitaria.	Reportes e informes



PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	8 de 9

			d. Informe de entrega de planes de mejoras.	
20	Socializar resultados.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia, y DIRCOM	Se socializan los resultados a la comunidad universitaria.	Correo electrónico a estudiantes en grado MAD Sitio web UTPL
21	Elaborar informe de ejecución del plan de comunicación.	DIRCOM – Vicerrectorado Académico	DIRCOM debe elaborar y presentar el informe de ejecución del plan de comunicación, con lo cual concluye el proceso de heteroevaluación al docente en la actividad académica.	Informe de ejecución del plan de comunicación
22	Enviar el informe de ejecución del plan de comunicación a los Vicerrectorados.	DIRCOM – Vicerrectorado Académico	Este informe es revisado, corregido y aprobado por los Vicerrectorados.	Informe aprobado
23	Ejecutar reunión de retroalimentación del plan de comunicación de heteroevaluación.	Vicerrectorados Académico y de Modalidad Abierta y a Distancia, y DIRCOM	Como actividad de cierre de este proceso, se realiza una reunión de retroalimentación de la heteroevaluación de la actividad académica al docente, en donde se establecen acciones de mejoras que serán ejecutadas en el período académico inmediato.	Informe del plan de comunicación actualizado

8 INDICADORES

- a. Porcentaje de participación estudiantil en la heteroevaluación al docente en la actividad académica, sobre el total de estudiantes matriculados por asignatura/módulo/paralelo.
- b. Planes de mejoras que han sido presentados, sobre total de docentes que, en función de los resultados de la heteroevaluación, los ubica en el rango de rendimiento docente bajo (menor a 24.50 sobre 35.00 puntos).

9 RIESGOS.

- a. La participación estudiantil en el proceso de heteroevaluación de la actividad académica al docente, que, al término de la primera semana, sea inferior al 50 % en grado MAD.
- b. Que la participación estudiantil en el proceso de heteroevaluación de la actividad académica al docente en grado presencial y programas, sea menor al 70 % de estudiantes matriculados.
- c. Los docentes que están ubicados en el rango de rendimiento docente bajo, que no entreguen los planes de mejoras en el tiempo establecido.
- d. Cuando los estudiantes no revisan la escala de valoración y ubican otros valores, que se eliminen los registros dentro del proceso de heteroevaluación al docente en la actividad académica (modalidad presencial y posgrados).

10 DOCUMENTOS Y REGISTROS.



PROCEDIMIENTOS	Código del Procedimiento: VMAD_PR_1_2023_V1	
Proceso: Gestión de evaluación integral de desempeño	Fecha de aprobación	22/3/2023
Procedimiento: Heteroevaluación al docente.	Página	9 de 9

- a. Plan de comunicación de la heteroevaluación al docente en la actividad académica aprobado.
- Informe del plan de comunicación sobre heteroevaluación al docente en la actividad académica.
- c. Informe de evaluación integral, actividad de docencia por periodo académico.
- d. Reporte de participación estudiantil en la heteroevaluación al docente en la actividad académica.
- e. Informe de socialización de resultados a la comunidad universitaria.
- f. Registro e informe de entrega de planes de mejoras.
- g. Informe de desempeño al docente, carrera de Derecho (MAD).
- h. Informe comparativo de resultados por la heteroevaluación al docente en la actividad académica, a las facultades y a la carrera de Derecho (MAD).

11 MEJORAS

El presente procedimiento se debe someter a un proceso de mejora asistido por la Dirección General de Proyección y Desarrollo Institucional, que culmine con la actualización del presente documento en un tiempo no mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de su aprobación. Para esta actividad se podrá requerir la colaboración de las dependencias involucradas, siendo la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente; y, Dirección de Ordenamiento y Desarrollo las responsables de esta ejecución.

12 ANEXOS.

No aplica.